

Batean plan de prohibir celulares en mamparas

CLAUDIA SALAZAR

La Comisión de Capacitación y Organización del INE rechazó ayer la propuesta de prohibir la introducción de teléfonos celulares en las mamparas de votación.

Al abordar la petición del PRD, los consejeros reconocieron que la coacción del voto, por medio de la foto del voto emitido, es un problema latente, pero indicaron que no hay atribución legal ni condiciones para adoptar esa medida.

“Evitar las cámaras fotográficas de teléfonos celulares el día de la elección podría inhibir la participación de la ciudadanía”, dice el acuerdo.

Se consideró que también podría generar discriminación a personas con alguna discapacidad, que usan el celular como apoyo.

“No obstante, se reforzarán campañas con el objeto resaltar la importancia del voto libre y secreto, ajeno a la coacción”, se indica.

La consejera Dania Ravel dijo que no hay asidero

jurídico en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para que los funcionarios de casilla puedan prohibir los teléfonos celulares.

“¿Se tendría que revisar a las personas para que no lleven celular?, sería una medida poco efectiva e invasiva de la privacidad de las personas”, opinó.

La consejera Carla Humphrey agregó que revisar si la gente porta celular complicaría la labor de los funcionarios de casilla.

En tanto, Jaime Rivera resaltó que no hay marco legal suficiente para prohibir teléfonos en las mamparas.

“Que las áreas de Organización y Capacitación exploren la opción de agregar una cortinilla o un letrero que indique no utilizar el teléfono en cabina o mampara”, propuso.

La Comisión acordó explorar la posibilidad de incluir el mensaje a los ciudadanos de no meter el celular a la hora de cruzar la boleta en la mampara.